7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

CVE-2013-994 *Resolución por la que se formula la memoria ambiental del Plan Parcial Peña del Campo del municipio de Los Corrales de Buelna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto formular la MEMORIA AMBIENTAL del Plan Parcial Peña del Campo del municipio de Los Corrales de Buelna.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que la misma se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Alta, nº 5, 5ª planta, de Santander, así como en su página web (www.territoriodecantabria.es).

Santander, 17 de enero de 2013.
El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
Fernando Silió Cervera.

2013/994

CVE-2013-994